ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
02 OCT 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7605 /
LA LIGUA, 02 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°132/2024 Esc. Carmen Sánchez Araya.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales eléctricos para realizar mejoras en el establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales para la Escuela Carmen Sánchez Araya, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Servicios de Ingeniería Eléctrica Proelec Spa., Rut: 76.724.482-7, por un valor total de $305.590.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNAN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
03 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

Ilustre Municipalidad de
La Ligua
Departamento de
Educación

MEMORÁNDUM:- N° 132 /2024
ANT: -----
ASUNTO: Solicitud de materiales
Escuela Carmen Sánchez Araya

La Ligua, Miércoles 4 de septiembre del 2024

DE: JUAN PABLO RUIZ
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

A: KELLY OLIVARES
UNIDAD DE FINANZAS Y AQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, se solicita gestionar la adquisición de materiales para mantenimiento de Escuela Carmen Sánchez Araya.

Se adjunta la cotización respectiva.

Se despide cordialmente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUB - DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

JUAN PABLO RUIZ
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Distribución:
Kelly Olivares- Juan Pablo Ruiz

FINANZAS
DAEM
PARTES

0 - SEP 2024

San Manuel

COTIZACIÓN N°: 610

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA PROELEC SPA

Giro: VENTA DE ARTÍCULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Dirección: ALDUNATE 369
Ciudad: LA CALERA
Comuna: LA CALERA

E-mail: ventas@proelecspa.cl
Tel. Oficina: 569 87671064

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT: 69.050.100-7
GIRO: ARRIENDO STAND, CURSOS CAPACITACION, VTA BASES, PISCINA Y ESTACIONAMIE
DIRECCIÓN: MANUEL MONTT N° 127
COMUNA: LA LIGUA
CONTACTO:

FECHA EMISIÓN: 02/09/2024
TELÉFONO:
CORREO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8	TERMINAL RECTOR 20MM	$ 1.512,61	$ 12.101
3	FLEXIBLE 20MM	$ 1.386,55	$ 4.160
16	PLAFON 18W REDONDO	$ 6.722,69	$ 107.563
6	TUBERIA EMT 20MM	$ 4.117,65	$ 24.706
20	ABRZADERA METALICA 20MM	$ 252,1	$ 5.042
6	CAJA CHU METALICA	$ 1.386,55	$ 8.319
8	SALIDA DE CJA 20MM EMT	$ 487,39	$ 3.899
8	COPLAS 20MM EMT	$ 546,22	$ 4.370
80	CABLE CAT 6	$ 336,13	$ 26.890
30	CABLE RVK 3X1.5MM	$ 1.260,5	$ 37.815
1	INT 9/12 LUZICA	$ 2.184,87	$ 2.185
2	CABEZA DE SERVICIO	$ 2.521,01	$ 5.042
1	EQUIPO ESTANCO DOBLE CON TUBO	$ 14.705,88	$ 14.706

Observaciones:

NETO($)	$ 256.798
I.V.A(19%)	$ 48.792
TOTAL	$ 305.590